



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:28 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:28 horas y con la presencia de ONCE señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Gabriel Alejandro Castro Adaro y Armando Gonzalo Campos. Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.) A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3598

ASUNTOS ENTRADOS

I.) PUNTOS DE TRATAMIENTO PREFERENCIAL.-

I.- 693/17 Intendencia E./Nota N° 670 y copia del Decreto N° 1603 ref. Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan obras Peatonal (Com. L. y A.C. – H. y P. – O. y S.P.: ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, primero voy a solicitar que por secretaría administrativa se de lectura a la parte resolutive del despacho de comisión, de **Obras y Servicios Públicos**, Legislación y **Asuntos Constitucionales** y de **Hacienda y Presupuesto**.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno, la verdad señor `presidente después de una reunión que tuvimos el día miércoles pasado con los integrantes de las comisiones, la verdad que eran casi todos los representantes del Cuerpo, se llegó a una conclusión más allá de que a lo mejor el convenio tenía algunas redacciones que suscitaban alguna cuestión de diversidad de criterios, lo importante era el fondo de este tema, que es la transferencia



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



de estos fondos para poder encarar esta tan anhelada remodelación de la peatonal de la ciudad de San Juan en esta primera etapa. Así es que quiero agradecer personalmente en nombre de nuestro bloque a los presidentes de bloques que componen este cuerpo ya que hemos tenido el acompañamiento de todos los sectores para poder facilitar esta nueva herramienta que necesita el **Departamento Ejecutivo Municipal** en pos de poder lograr el objetivo, por ello voy a hacer moción para la aprobación del referéndum del decreto que aprueba este convenio con la provincia, que está representado por el Dr. Sergio Uñac, el ministro Gattoni, y el ministro Julio Ortiz.

Sr. Presidente: Tiene la palabra él. Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, como bien ha informado el concejal Gabriel Castro, de nuestro bloque hemos acompañado este convenio desde ya aclarar que nosotros en el fondo lo que significo este convenio que son aportes del Poder Ejecutivo Provincial, para una obra que se va a iniciar que es la Peatonal, nosotros en su momento esto ya fue debatido en el **Concejo Deliberante** donde al llegar la licitación nuestro bloque no acompañó esa decisión que tomo el **Departamento Ejecutivo Municipal** de realizar una obra que no deja de ser importante pero nosotros creíamos que había otro tipo de prioridades para esta hora, para estos dineros que llegaban a esa obra tan importante que era la peatonal, creo que esa obra la tendría que haber financiado totalmente el Poder Ejecutivo Provincial, porque creo que es un beneficio para todos los sanjuaninos donde diariamente llegan a hacer distintos trámites y recorren todo lo que es el área peatonal, entonces es una obra que la debería haber encarado el gobierno de la provincia como lo ha hecho en varios departamentos con fondos provinciales y no tener que haber asumido la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** con costos que hoy se habla de dos o tres etapas de esta obra, no sabemos en sí... solo sabemos de la primera licitación que se ha hecho para la primera etapa, los fondos con lo cual nos está acompañando el Ejecutivo provincial son cuarenta o cuarenta y dos millones de pesos que creemos que es muy poco para lo que realmente se va a gastar, encima viene con una serie de recomendaciones aparte de la plata que nos envían, tenemos que hacernos cargos de obras que le corresponden al gobierno provincial y la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** se va a tener que hacer cargo como son las veredas de todas las escuelas que están en el ejido capitalino, entonces sin discutir puntualmente estos cuarenta y dos millones que ayudan a lo que va a ser la obra, nosotros queríamos volver a aclarar que en el fondo es una obra que la tendría que haber ejecutado el gobierno de la provincia y no la municipalidad, por esa razón si bien acompañamos el convenio, queríamos remarcar que en el fondo ya habíamos decidido en una sesión anterior de que no era una obra prioritaria para la capital, gracias señor presidente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ricardo Javier Marún.

Sr. Ricardo Javier Marún: Sr. presidente, *señores concejales*, buen día a todos los presentes, de la misma manera manifestar antes de entrar a votación el acompañamiento del despacho de hecho tiene la firma de integrantes de este bloque en este despacho, y coincidir en la mirada que acá no está en discusión si la peatonal si o la peatonal no, sino es refrendar el aporte que puede hacer el gobierno de la provincia el no darle un acompañamiento a esto implicaría que si no lo pone al provincia, lo tiene que poner la municipalidad, y todo aporte de la provincia, la verdad que es bienvenido, aunque aclarar y coincidir en la mirada de que esto está una obra que no está específicamente para los capitalinos sino que es para todos los sanjuaninos, que se engloba en un proyecto donde también tengamos una peatonal en donde podamos recibir el turismo, donde la obra creo que trasciende lo comunal, y creo que hubiese sido oportuno de que tendría que ser una obra encarada cien por ciento por el gobierno de la provincia, me parece que repercute más en lo provincial que en lo municipal, la verdad es que es muy exigente el vecino capitalino y por ahí se encuentra con malos ojos el no poder brindarle las respuestas en la vuelta de su casa, y encontrar una inversión tan profunda que haga el municipio para cuatro cuadras que engloba un proyecto más universal, más amplio, simplemente para destacar eso, acá no está en discusión si la peatonal si o la peatonal no, estamos para refrendar y dar el visto bueno de que realmente la provincia ayude en esta obra que considero que debería haber sido el 100% provincial, pero por el aporte bienvenido sea. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, también adherirme a las palabras de los *señores concejales* que me precedieron, en la cual coincido plenamente con lo que manifestaron ellos, y manifestar también que nosotros presentamos una nota dirigida al señor gobernador precisamente por la cuestión de las veredas del microcentro, sobre todo donde hay edificios públicos, todos saben también y es de público conocimiento que hubieron dos proyectos que presento este bloque que es uno es el pedido de informe para conocer si se habían hecho obras en esas veredas y el otro era una modificación a la actualmente vigente ordenanza de veredas, todo este trabajo que hicimos sentimos ahora que hubo un eco en el señor gobernador de la Provincia para tenerlo en cuenta junto con el intendente en el convenio y proveer que se remodelen, arreglen y reparen, estas veredas en gran parte están destruidas, y que son perimetrales a los edificios públicos, así es que eso nos parece un paso importante por supuesto que quiero aclarar que en ningún momento ninguno de los bloques Actuar ni Cambiemos, en eso nos adherimos a lo que dijo el concejal Sanso. Estuvo en contra de que se remodele la peatonal, de hecho nuestro diputado nacional Eduardo Cáceres en su campaña cuando recorríamos los barrios se le mostraba al vecino un proyecto que es justamente –en gran parte que se tomó en cuenta



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



para lo que se va hacer ahora- que es la remodelación de la peatonal, eso era lo que quería dejar aclarado...y bueno dejar como una pequeña observación con respecto a los costos, nos parece importante que se tenga en cuenta cuando se lleve a cabo mano de obra netamente municipal, tenemos especialistas gente que sabe mucho en Secretaría de Obras, hay gente que tiene mucha experiencia, que puede aportar con su experiencia mucho conocimiento y que eso nos puede hacer ahorrar en los costos, que no sean costos altos, para que con ese dinero que nos podamos ahorrar podamos destinar a obras totalmente necesarias, como son por ejemplo: cordones cunetas a pocas cuadras de pleno centro de la municipalidad, hay barrios que no tienen cordones cunetas, hay obras muy necesarias, que ahorrando en esto y tener la posibilidad de que la provincia haga su aporte, es importante para que la municipalidad tenga costos menores, y con esos costos menores, se pueda ahorrar para poder llevar a cabo otras obras tan importantes que anda reclamando muchas veces el vecino así es que eso era lo que quería manifestar, gracias señor presidente.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, buenos días para todos en virtud de todo lo que se ha expuesto, nosotros vamos a acompañar también el proyecto siendo coherente porque en la otra oportunidad acompañamos a diferencia de ACTUAR y Cambiemos, acompañamos la cuestión esta, al respecto del proyecto estipulado para la remodelación de la peatonal, porque creemos que es una cuestión del Ejecutivo Municipal que ha decidido realizar esta obra que es importante no solamente para los capitalinos sino para todos los sanjuaninos. Sí puedo compartir lo que señalaban al respecto desde el bloque Cambiemos y también de ACTUAR de que esto se podría haber encarado por el Ejecutivo Provincial, es posible que sea cierto y comparto esa situación, pero en la otra oportunidad estaba marcado otras cuestiones que ya se habían encarado, entonces era necesario que acompañáramos o no acompañáramos. Nosotros de Producción y Trabajo acompañamos porque creímos que era una obra importante, creemos también que hay asignaturas pendientes, que hay aristas que no se están cubriendo, fundamentalmente en el sector perimetral de la Capital, hay deudas pendientes ¡se va a tener que trabajar señor presidente fuertemente en esa cuestión!, desde la oposición vamos a construir los caminos necesarios para que se puedan hacer o sea que nuestras inquietudes que ustedes la están visualizando y la cantidad de proyecto que van surgiendo fundamentalmente desde el bloque ACTUAR, Cambiemos y de Producción y Trabajo, al respecto de mejorar la Capital en distintos aspectos quisiéramos que sean tenidos en cuenta también, con el objeto de ir mejorando la calidad de vida. Pero bueno, desde ya estoy de acuerdo y comparto que nos hayamos puesto de acuerdo todos, que no sea el resultado que a veces algunos concejales señalan al respecto tal vez por cuestiones de “brujo” una cosa así, y que el resultado sea hoy, que los doce concejales nos hayamos puesto de acuerdo en ese aspecto,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



así es que señalar eso y compartir y desde ya Producción y Trabajo va a votar afirmativamente señor presidente. Gracias.-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal, está a consideración el despacho emitido por las comisiones prestando conformidad o referéndum al decreto, al convenio sírvanse a votar.-

APROBADO

Perdón, me olvide avisar que el concejal Alamos había avisado que no podía poder llegar a la sesión en el día de hoy – se me pasó en el momento que rompieron el mástil, el concejal Campos-

Sr. Armando Gonzalo Campos: ... ¡hay que corregirme señor presidente!, si usted me permite van hacer once votos por la ausencia del concejal Alamos...que les cuento que habría apoyado también...

Sr. Presidente: ... ¡Damos por sentado que hubiera apoyado!.

Sra. Secretaria:

I.) TRATAMIENTO DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

2.- *Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 12/10/2017.-*

Sr. Presidente: Señores, está a consideración la versión taquigráfica de fecha 12/10/2017. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

II.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto N° 3 al punto N° 27 inclusive que son notas y proyectos del Ejecutivo Municipal y en su gran mayoría son con destino CE.DO.M. Salvo la última que es de la *comisión de Hacienda y Presupuesto* el punto N° 27 para que sea tratado en conjunto y aprobado los destinos allí sugeridos.

Sra. Secretaria Lee

3.-*Decreto N° 1156 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.115 de fecha 15/06/2017 ref. Referéndum Decreto N° 824 de fecha 17/05/2017 de adjudicación de Kiosco ubicado en calles Gral. Acha y Santa Fé al Señor Bustos, Pedro Ramón (CE.DO.M.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



4.-Decreto N° 1442 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.161 de fecha 10/08/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto Acapella (CE.DO.M.).-

5.-Decreto N° 1471 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.157 de fecha 03/08/2017 ref. Exención pago Aranceles por Aprobación de Planos y sellados al Edificio 25 de Mayo (CE.DO.M.).-

6.-Decreto N° 1532 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.183 de fecha 31/08/2017 ref. Baja del Dominio Público Municipal elementos de Departamento Prensa (CE.DO.M.).-

7.-Decreto N° 1556 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.178 de fecha 31/08/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Celebración del Natalicio de Bahá U Lllah y Bab (CE.DO.M.).-

8.-Decreto N° 1557 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.179 de fecha 31/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Palacio, María del Valle (CE.DO.M.).-

9.-Decreto N° 1558 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.180 de fecha 31/08/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. D´amico Isabel (CE.DO.M.).-

10.-Decreto N° 1559 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.181 de fecha 31/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. González, Claudia Patricia (CE.DO.M.).-

11.-Decreto N° 1560 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.182 de fecha 31/08/2017 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Sivera Perlés, Josefa (CE.DO.M.).-

12.-Decreto N° 1561 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.184 de fecha 31/08/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Colegio Santísimo Sacramento (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



13.-Decreto N° 1562 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.185 de fecha 31/08/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Colegio Santísimo Sacramento (CE.DO.M.).-

14.-Decreto N° 1563 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.186 de fecha 31/08/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto de Danzas Estudio Uno (CE.DO.M.).-

15.-Decreto N° 1564 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.187 de fecha 07/09/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Rojas, María Nélica (CE.DO.M.).-

16.-Decreto N° 1565 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.188 de fecha 07/09/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sra. Becerra, Raquel Fanny (CE.DO.M.).-

17.-Decreto N° 1566 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.189 de fecha 07/09/2017 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sr. Guiñazú, Luis Eduardo (CE.DO.M.).-

18.-Decreto N° 1567 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.190 de fecha 07/09/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Centro Polivalente de Arte (CE.DO.M.).-

19.-Decreto N° 1618 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.194 de fecha 14/09/2017 ref. Referéndum Decreto N° 1428 de adjudicación de Kiosco ubicado en calles 9 de Julio y Avellaneda al Sr. Herrera, Pedro Juan (CE.DO.M.).-

20.-Decreto N° 1648 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.191 de fecha 07/09/2017 ref. Ordenanza de la Numeración de Calles y Avenidas (CE.DO.M.).-

21.-Decreto N° 1683 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.199 de fecha 21/09/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Asociación Casa Cuna de San Juan (CE.DO.M.).-

22.-Expte. N° 6268-C-17 D.E. (Ref. N° 207/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12018 de fecha 28/04/2017 ref. Exención pago



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto de Danzas Imperio Gitano (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

23.-Expte. N° 11700-C-17 D.E. (Ref. N° 543/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12186 de fecha 31/08/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto Estudio Uno (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

24.-Expte. N° 11699-C-17 D.E. (Ref. N° 542/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12185 de fecha 31/08/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Colegio Santísimo Sacramento (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

25.-Expte. N° 11698-C-17 D.E. (Ref. N° 542/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12184 de fecha 31/08/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Colegio Santísimo Sacramento (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

26.-Expte. N° 11692-C-17 D.E. (Ref. N° 528/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12178 de fecha 31/08/2017 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Celebración del Natalicio de Bahá U Llah y Bab (Fin de trámite - CE.DO.M.).-

27.-Expte. N° 690/17 C.D. y N° 2819-D-16 D.E.: Departamento Construcciones Eléctricas E./Informe ref. Muebles en malas condiciones (H. y P.).-

Sr. Presidente: Señores está en consideración el tratamiento en conjunto con los destinos sugeridos y acordado en Labor los expedientes desde el punto N° 3 hasta el punto N° 27 incluido. Sírvanse a votar.-

APROBADO (desde el punto N° 3 hasta el punto N° 27)

Sra. Secretaria: Lee

III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

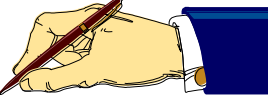
Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto N° 28 al punto N° 30 inclusive que están ahí los destinos de la comisión de *Espectáculos Públicos* y *Turismo*, y la comisión de *Hacienda y Presupuesto* que se traten y se aprueben en conjunto.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



Sra. Secretaria: Lee

28.-Expte. N° 679/17 C.D.: *Sabeti, Sabrina – Comunidad Bahá I de San Juan Sol./Declarar de Interés Municipal la celebración del natalicio de Bahá U Lláh y El Bab – Evento de fecha 21/10/2017 (C.E.P. y T.).-*

29.-Expte. N° 680/17 C.D.: *Nievas, José Gerónimo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

30.-Expte. N° 681/17 C.D.: *Luna, Martha Francisca Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Señores está en consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes que están enunciado en los puntos N° 28, 29,30 con los destinos acordados. Sírvanse a votar.-

APROBADO (desde el punto N° 28 hasta el punto N° 30)

Sra. Secretaria: Lee

31.-Expte. N° 682/17 C.D.: *Unión Vecinal B° Mutual Banco San Juan E./Nota ref. Nombre de Plaza (S/T).-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Sr. Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, tal cual como se acordó en la comisión de *Labor Parlamentaria* voy ha solicitar que se autorice el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración la autorización para el tratamiento sobre tablas del Expte. N° 682/17. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Hago moción para que el Cuerpo se constituya en comisión.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración la constitución en comisión el Cuerpo.- Sírvanse a votar.-

APROBADO

Continúe señor concejal.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



Sr. Gabriel Castro: Aclarar el por qué lo hacemos sobre tablas señor presidente, recientemente se inauguró esta plaza en el barrio Mutual Banco San Juan, los vecinos habían presentado muy sobre la hora el expediente, ¿por qué? porque ellos querían hacer una iniciativa propia y tenían dos nombres tentativos y como no hubo acuerdo y como debe ser, lo pusieron en consideración a las mayorías, hubo una mayoría que determinó que está plaza se pase a llamar Sagrada Familia, entonces se hizo la inauguración y dijimos que no tenía sentido por ahí mandarlo a comisión y esperar otra semana más, siendo que la plaza ya está inaugurada, y la verdad que ha quedado muy bonita, con luces led, con intervención importante en todo lo que es la accesibilidad con los pasos enrasados, con los juegos, juegos para lo que es educación física y demás. Así es que estaban muy contentos los vecinos de hecho se descubrió una placa que ellos propusieron para ese día. Asia es que decirle y autorizar a Secretaría Administrativa para que redacte el despacho tomando el nombre que ellos han propuesto que es Sagrada Familia.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración que se autorice a Secretaría Administrativa que redacte el despacho otorgándole el nombre a la plaza de Sagrada Familia del barrio Mutual del Banco San Juan. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sr. Gabriel Castro: Voy hacer una moción para que el Cuerpo salga de comisión, señor presidente.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración que el Cuerpo salga de comisión.-

APROBADO

Sr. Gabriel Castro: Voy hacer una moción para que se apruebe el despacho que va a hacer redactado por Secretaría Administrativa.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración la aprobación del despacho que emita Secretaría Administrativa. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

32.-Expte. N° 683/17 C.D.: Sisterna, Gastón Martin Sol./Declarar de Interés Cultural el libro "Cerezo" y declarar de Interés Municipal el Proyecto de Museo Internacional del Libro San Juan Argentina (C.E.P y T).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 32 al 54 inclusive, que también fueron analizados en la reunión de **Labor Parlamentaria** y que incluyen destinos sugeridos de la comisión de **Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo, Hacienda y Presupuesto y Peticiones y Poderes** sean tratados y aprobados en conjunto.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



33.-Expte. N° 688/17 C.D.: Ortiz Cruces, Elga del Carmen Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

34.-Expte. N° 691/17 C.D.: Acosta, Benigna Inés Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

35.-Expte. N° 692/17 C.D.: Rivas, Luisa Justina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-

36.-Expte. N° 694/17 C.D.: Flores, Micaela Alcira Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

37.-Expte. N° 700/17 C.D.: Centro Cristiano de Adoración Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos religiosos (H. y P.).-

38.-Expte. N° 701/17 C.D.: De los Ríos, Esteban Jesús Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

39.-Expte. N° 702/17 C.D.: Dirección de Escuela Secundaria Francisco Narciso de Laprida E./Nota ref. Solicitar donación de medallas (P. y P.).-

40.-Expte. N° 703/17 C.D.: Escobar Escudero, Enrique Orlando Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

41.-Expte. N° 704/17 C.D.: Colegio Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos religiosos (H. y P.).-

42.-Expte. N° 706/17 C.D.: Instituto de Recuperación Integral del Niño Aislado – I.R.I.N.A. E./Nota ref. Pedido de Teatro Municipal y solicita exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 14/11/2017 (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



43.-Expte. N° 707/17 C.D.: Instituto de Recuperación Integral del Niño Aislado – I.R.I.N.A. Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 03/11/2017 (H. y P.).-

44.-Expte. N° 715/17 C.D.: Victoria, Oscar Alfredo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-

45.-Expte. N° 716/17 C.D.: Club Julio Mocoroa Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 20 y 21/10/2017 (H. y P.).-

46.-Expte. N° 717/17 C.D.: FATME Escuela de Danzas Árabes E./Nota ref. Declaración de Interés Cultural y de Visitante Destacado – Evento de fecha 21/10/2017 (C.E.P. y T.).-

47.-Expte. N° 718/17 C.D.: Instituto de Danzas Ohanes Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 19/11/2017 (H. y P.).-

48.-Expte. N° 719/17 C.D.: Padres y Alumnos de 6° Año de la Escuela Francisco Narciso Laprida E./Nota ref. Solicitar Donación de premios para Mate Bingo – Evento de fecha 28/10/2017 (P. y P.).-

49.-Expte. N° 721/17 C.D.: Miles, María Cristina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

50.-Expte. N° 722/17 C.D.: Zabaleta, María Cristina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

51.-Expte. N° 724/17 C.D.: Rivero, Alba del Valle Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

52.-Expte. N° 725/17 C.D.: Olivera, Nelson Orlando Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



53.-Expte. N° 726/17 C.D.: Arena, María Jorgelina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

54.-Expte. N° 727/17 C.D.: Estudio de Arte Español y Flamenco “Gitana” Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras escolares – Evento de fecha 08/11/2017 (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, yo quisiera saber si el punto 42 y 43, que es un Instituto de Recuperación Integral del Niño Aislado – I.R.I.N.A. son dos solicitudes de exención de pago de contribución por la tasa de espectáculos públicos; quiero saber si el lugar donde se va a realizar es el mismo.

Sra. Secretaria: Uno es en el Teatro Municipal y el otro...también pero son dos fechas diferentes.

Sra. María E. Raverta: Voy a solicitar que se traten en conjunto, si bien es la misma institución y solamente son dos fechas diferentes, que salga un solo despacho con las dos fechas.

Sr. Presidente: Bien, está a consideración el tratamiento en conjunto con los destinos sugeridos de los expedientes del punto 32... Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, advierto que por una de las fechas, solicitaría despacho de preferencia, por la fecha 03/11 señor presidente, para la próxima sesión. Si está de acuerdo la presidenta de la comisión.

Sra. María E. Raverta: Van a salir en conjunto para la próxima sesión.

Sr. Presidente: Bien, con las salvedades realizadas y efectuadas por los señores concejales tratamos en conjunto desde el punto 32 al 54; con la salvedad que los expedientes 42 y 43 van a llevar un solo despacho y va a tener tratamiento preferente para la próxima sesión señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

55.-Colegio Parroquial San Juan Bosco Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras escolares – Evento de fecha 30/10/2017 (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, como estaba previsto el punto 55 tiene tratamiento sobre tablas por lo que voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



Sr. Presidente: Está a consideración que el Cuerpo se constituya en comisión. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, voy a solicitar que por Secretaría Administrativa se dé lectura a la nota del expediente.

Sra. Secretaria: Lee nota.

Sr. Presidente: Continúe.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, voy a solicitar que por Secretaría se haga la redacción del despacho en el sentido de otorgar la exención del espectáculo en tratamiento, lo hago moción señor presidente.

Sr. Presidente: Es moción la autorización a Secretaría a que redacte el despacho pertinente otorgando la exención solicitada, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, solicito que el Cuerpo salga de comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración que el Cuerpo salga de comisión. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, solicito que se apruebe el despacho que va a redactar Secretaría Administrativa.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

VI.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

Sra. Secretaria: Lee.

56.-Expte. N° 0801-C-2017 D.E. (Ref. N° 747/16 C.D.) – Adjto. N° 747/16 C.D. y N° 958-S-17 D.E.: Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 1236 de fecha 29/11/16 ref. Construcción de rampas para discapacitados (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 56 al 64 inclusive, que son comunicaciones y resoluciones de la comisión de **Obras y Servicios Públicos** sean tratados y aprobados en conjunto.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



57.-Expte. N° 370/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación y colocación de Alumbrado Público en Avenida Argentina (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-

58.-Expte. N° 210/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Direccionamiento de calle Maipú entre calles Pedro Cortínez y Las Heras (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-

59.-Expte. N° 240/17 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Reiteración pedido de informes obras de remodelación de Plaza Martín Fierro (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-

60.-Expte. N° 170/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Mejoramiento de la iluminación en Barrio Villa Del Parque (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-

61.-Expte. N° 458/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de Alumbrado Público de las calles que rodean la Plaza de Trinidad (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-

62.-Expte. N° 208/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación de veredas de calle Brasil entre calles Sarmiento y Entre Ríos (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-

63.-Expte. N° 262/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza de calles, levantamiento de escombros y desmonte de pastizales, de calle General Paz desde calle Pueyrredón hasta calle Aristóbulo del Valle (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-

64.-Expte. N° 209/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de cercos de hierros perimetrales en establecimientos escolares (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento y la aprobación en conjunto de los despachos emitidos por la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, que son resoluciones y comunicaciones y que están detalladas desde el punto 56 al 64. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento y aprobación en conjunto del punto 65, 66 y 67 que son despachos de la comisión de *Peticiones y Poderes*.

65.-Expte. N° 507/17 C.D.: *Asociación Civil “Flores de Capital” E./Nota ref. Solicitud de colaboración para Festejo del día del Niño (Com. P. y P. - RESOLUCIÓN).*-

66.-Expte. N° 505/17 C.D.: *Unión Vecinal 11 de Noviembre E./Nota ref. Solicitud de colaboración para Festejo del día del Niño (Com. P. y P. - RESOLUCIÓN).*-

67.-Expte. N° 523/17 C.D.: *Unión Vecinal “Unidos para vivir mejor” E./Nota ref. Solicitud de colaboración para Festejo del día del Niño (Com. P. y P. - RESOLUCIÓN).*-

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento y la aprobación en conjunto de las resoluciones emitidas por la comisión de *Peticiones y Poderes*. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

68.-Expte. N° 077/17 C.D.: *Unión Villa Nueva Palermo E./Nota ref. Solicitud de colaboración y condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 68 y hasta el punto 76 inclusive, que son despachos de ordenanza de la comisión de *Hacienda y Presupuesto* se traten en conjunto y se aprueben en conjunto.

69.-Expte. N° 115/17 C.D.: *Buigues, Luis Roberto Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

70.-Expte. N° 642/17 C.D.: *Flores, Mabel Edith Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

71.-Expte. N° 665/17 C.D.: *Sosa, Hugo Carlos Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



72.-Expte. N° 646/17 C.D.: Instituto de Danzas “Esencia” Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras escolares

73.-Expte. N° 519/17 C.D.: Unión Vecinal Barrio Parque Universitario Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc) (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

74.-Expte. N° 579/17 C.D.: Platero, Nelly Mari Eufemia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

75.-Expte. N° 643/17 C.D.: Bustos, Neri María Magdalena Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

76.-Expte. N° 673/17 C.D.: Club Sportivo Desamparados Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc) (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento y la aprobación en conjunto de las ordenanzas emitidas por la comisión de **Hacienda y Presupuesto** y que se detallan desde el punto 68 al 76. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

VII.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

Sra. Secretaria: Lee

77.- Expte. N° 687/17 C.D.: Bloque ACTUAR y Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación de Polideportivo Municipal en el predio del Matadero Municipal (Com. H. y P. – O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 77 al 83 inclusive, que fueron tratados y abordados en la reunión de **Labor Parlamentaria** y se sugieren los destinos allí propuestos en el presente Orden del día, se traten y se aprueben en conjunto. No obstante si algún concejal quiere hacer una breve reseña del expediente.

78.-Expte. N° 695/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Diseño y publicación de Organigrama Municipal (Com. L. y A.C.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



79.-Expte. N° 696/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Señalamiento Horizontal Vial en la Ciudad de San Juan (Com. O. y S.P.).-

80.-Expte. N° 697/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Inclusión de Barrio Misiones y Barrio Corrientes en Línea de Ómnibus de Transporte Público de Pasajeros (Com. O. y S.P.).-

81.-Expte. N° 699/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Reforestación, parquización y acondicionamiento con equipos para Pista de Salud y/o Juegos para Niños en la Plazoleta del Barrio Costacanal II, Capital (Com. O. y S.P.).-

82.-Expte. N° 708/17 C.D.: Bloque ACTUAR y Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Modificación del Artículo 7° de la Ordenanza N° 12.177 referida a los Organismos del Departamento Ejecutivo Municipal (Com. L. y A.C.).-

83.-Expte. N° 714/17 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Establecer que en todos los locales de servicios gastronómicos se deba servir por mesa y sin cargo una jarra de agua (Com. L. y A.C.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, nada más para hacer una aclaración en el expediente del punto 77, Expte. 687/17, este fue un proyecto presentado en el año 2016, como no tuvo tratamiento lo hemos ingresado nuevamente. Creemos que es inminente -por las declaraciones que leí en algún diario- que el año que viene a mitad de año iba a estar terminado lo que es el Matadero provincial, una inversión que ha hecho la provincia de San Juan, que va a estar ubicado en la zona de Rawson, calle 5 y Punta del Médano, creo. Y ante ese inminente traslado que debería ser lo que es el Matadero municipal hacia esa zona creemos conveniente que ahí, a través de este proyecto de ordenanza que hemos presentado es la creación de un polideportivo municipal. Y por qué lo decimos a esto, porque esto fue un compromiso de campaña, no solamente de Rodolfo Colombo quien era el candidato a intendente sino de todos los intendentes, todos los que fueron intendentes se comprometieron a hacer en ese lugar un polideportivo municipal. Un lugar donde podamos integrar tanto al deporte como la vida social de todos los capitalinos. Y sin embargo por declaraciones de funcionarios del **Departamento Ejecutivo Municipal** ahí se trasladaría lo que es la Feria municipal, creemos que ese es un lugar muy importante, son 7 hectáreas para poder justamente crear un área de deporte, un área de recreación en la Capital, que no tenemos, no nos olvidemos que el único espacio verde que tenemos grande no nos pertenece, es del gobierno de la provincia, que es el Parque, pertenece a la Dirección de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



Arquitectura; mas haciendo hincapié en que este gobierno provincial ha creado como política de Estado el tema del deporte, donde vemos que todos los clubes hoy, no solamente la Capital sino de distintas partes de la provincia se les está haciendo los techos, se les está haciendo polideportivos. Hace poquito escuchaba o leía que a Pocito le iba a invertir el gobierno de la provincia más de 70 millones de pesos en el techado del polideportivo que tiene, creemos que es importante, hoy la provincia dispone de los fondos justamente para el deporte. Así que me parecería cambiarle el destino que se había, en un primer momento, todos los candidatos haber plasmado en que eso se iba a convertir en un polideportivo y ahora decir que se va a trasladar la Feria me parece que no coincide. Por eso lo hemos vuelto a presentar, creemos importante que ahí de una vez por todas todos los capitalinos tengamos un lugar donde poder hacer deporte y poder ir con la familia a pasar el día y unir lo que es el deporte y la vida social. Así que nosotros queremos hacer hincapié que ese compromiso asumido y ahí los capitalinos para el año que viene podamos tener un polideportivo y que seguramente vamos a ser acompañados por el gobierno de la provincia con los fondos necesarios para poder construirse ahí lo que es este famoso polideportivo, gracias presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, también para hacer una breve mención de lo que implica el expediente...el punto 80) del Orden del día es el expte. N° 697/17, si bien también es una facultad que tenemos delegada a Tránsito y Transporte de la provincia, considero que los problemas que están en Capital con de los capitalinos y tenemos que llevar el reclamo hacia las áreas pertinentes, de eso se trata, de tratar que logre un convenio con el gobierno de la provincia sobre todo con la Dirección de Tránsito y Transporte para incluir, para volver a restituir algún sistema de alguna línea de colectivo que pase por los barrios Corrientes, Misiones y zonas aledañas. No va tanto por la comodidad sino por lo complejo que implica para ellos, el vecino que vive ahí y se quiere tomar un colectivo tiene que cruzar la ruta 40 donde realmente no tiene las garantías ningún peatón para a cruzar porque ya nos encontramos en un sistema de ruta donde las velocidades son 60, 80 km por hora con transito fluido permanentemente y síno lo más cerca que el queda alomejor es por calle Necochea que le queda a una distancia bastante lejos y no tiene realmente un acceso a las líneas de colectivo. Imagínense personas adultas o niños realmente es como si estuvieran aislados y como si no tuvieran transporte público que les permitan o brinden el servicio cuando necesiten trasladarse a otras zonas.

Entonces, hace cerca de veinte años atrás existía una línea de colectivo con una empresa que ya no está más, donde pasaba por el interior de esos barrios y ahora ya lo dejó de hacer porque se fundió esa empresa, ya no existió más - que era la línea 3- , entonces, bueno a eso apunta pero lo considero bastante importante y considero que tratemos de darle un



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



énfasis especial porque la verdad es que el que quiere trasladarse hacia el centro o hacia cualquier otra zona o lo hace con sistema de transporte público particular ya sea – de remis o taxi- o directamente exponen su vida para poder trasladarse hacia el centro, entonces creo que es un tema bastante esencial , gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, también es para hacer una breve mención con respecto al punto 82) del Orden del día expte. N° 708/17 que es referido a la modificación del Art. 7° de la ordenanza N° 12.177 referida a los organismos del ***Departamento Ejecutivo Municipal***, bueno la modificación consiste justamente en que fue esta una ordenanza que se aprobó el año pasado y ahí en esa ordenanza se preveía la posibilidad de designación del fiscal municipal y del auditor en forma provisoria, en forma transitoria dice la mencionada ordenanza.

Bueno, con respecto a eso para evitar que hayan malas interpretaciones y que no se cumpla con la Carta Orgánica que provee que se haga por concurso y que vaya al ***Concejo Deliberante*** para que por mayoría especial se preste acuerdo, es que modificamos y sacamos esa parte de que sea “transitoria” y a su vez también agregamos unos artículos que habían sido, creería que casualmente, omitidos en la ordenanza que se viene aprobando desde otras gestiones , que eran justamente los que hablan de los concursos, estoy hablando del Art.87°, 85°, 91° que son claves más allá de que figuren o no en la ordenanza la Carta Orgánica se tiene que cumplir a raja tabla.

A eso quería dejarlo expuesto en este proyecto que hemos presentado, que bueno justamente es la oportunidad ahora para que las designaciones que se hagan del nuevo fiscal municipal, recordemos que el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** dio marcha atrás a las designaciones que habían hecho del fiscal municipal, una designación que nosotros quiero aclararlo, no estábamos en contra del nombre de esa persona que se designó del Dr. Bloiser, acá en ningún momento se objetó eso, lo que se objetó es que esa designación se haga conforme a lo que establece la Carta Orgánica respetando la Constitución y respetando nuestro sistema y la institucionalidad que debe bregar en nuestras funciones .

Entonces, eso es lo que se dejó planteado en su momento, ahora que se dio marcha atrás a esa designación creemos que es la oportunidad para que se haga esa designación conforme a la Carta Orgánica respetando el concurso que se debe hacer para que lleguen personas independientes, personas objetivas porque recordemos que tienen nada más y nada menos que el control de la legalidad, defender el patrimonio municipal, el control de los actos de gobiernos, el control de las licitaciones, del patrimonio, de los recursos económicos y la contabilidad que lleva a cabo la municipalidad .

Entonces, son funciones claves para garantizar la transparencia en la administración del gasto público municipal.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17



Nos parece muy importante que esas designaciones sean lo más objetivas y conforme a la Carta Orgánica y a la Constitución respetando los concursos y respetando el procedimiento legal que está en forma muy clara, establecido en nuestra Carta Orgánica, así es que eso nada más quería mencionar, muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Si nadie más va hacer alguna alocución... Está a consideración entonces el tratamiento en conjunto de los destinos sugeridos para los expedientes del punto 77) al 83) sírvanse a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: VIII) VARIOS.

Sr. Presidente: No hay más temas que tratar.

Sra. Secretaria: Artículo 2º: Comunico y fecho pase al **CE.DOM** para su archivo.

Sr. Presidente: Previo al retiro, han recibido las invitaciones de esta noche para la elección de la reina de la Capital que nos va a representar en la fiesta del sol del año que viene para que nos puedan acompañar.

Y por último saludar y felicitar a todos los concejales por el acto eleccionario del día domingo, por los resultados obtenidos, felicitaciones en particular al Frente Cambiemos que es el que ha obtenido la victoria aquí en Capital, si bien el Frente Todos termina ganando en toda la provincia pero la elección realizada acá en la Capital por los actores que están presentes que son parte integrante de ese Frente y que se da solamente en este municipio que estén la totalidad de los que se han disputado las elecciones tengamos representación en el Concejo es más que importante, así que felicitaciones a todos y siempre celebrando que podemos seguir votando y que seguimos viviendo en democracia, gracias, buen fin de semana y los que vayan esta noche nos veremos en la elección de la reina.

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11.07



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 26/10/17

